

COMERCIALIZADORA MQ SURGICAL INSTRUMENTS CMQSI C.L.

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2016

Estimados socios de la Compañía:

En cumplimiento de mis obligaciones como COMISARIO y las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre el ejercicio económico por el año 2016.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones significativas, así como la evaluación de la presentación de la información financiera. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

He obtenido de la administración de la compañía información sobre las operaciones y registros que considero necesario para una correcta evaluación. Así mismo he revisado los Estados Financieros correspondientes al año 2016 como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas explicativas a los Estados Financieros. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en mi revisión.

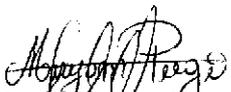
En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2016.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes la situación financiera de la compañía del año 2016 de conformidad con la Ley de Compañías, las normas internacionales de información financiera, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador

Sin otro particular suscribo de ustedes.

Atentamente,


Ing. Miryam Pugo

COMISARIO